CONTRATO N° 1/2018

ADENDA I

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, por una parte, y, por la otra, la firma CMA SMALL SYSTEMS AB, domiciliada en Halsingegatan 40, 11343, Estocolmo, Suecia, representada para este acto por el SR. ALEXEY OLEGOVICH NAZAROV, con documento de identidad N° 610916-3458, en calidad de General Manager – Apoderado, y su representante local, la firma PARASOFT S.R.L., con R.U.C. N° 80000727-1, domiciliada en la Avda. España N° 2403 c/ Venezuela de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. JUAN PABLO AGUILA BRAVO, con documento de identidad N° 1.341.894, en calidad de Socio Gerente; convienen en celebrar la presente ADENDA I DEL CONTRATO N° 1/2018 suscripto en fecha 02 de marzo de 2018; la que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA:
Modificar la CLÁUSULA 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, en el sentido de establecer que: *"El plazo de prestación de los servicios será desde la recepción del Proveedor de la Orden de Inicio, que será emitida en forma conjunta por la SGGOF y la GTIC dentro del plazo máximo de 5 (cinco) días desde la suscripción del contrato; **por el término de 36 (treinta y seis) meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2021**".-*

SEGUNDA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos y demás condiciones dispuestas en el Contrato N° 1/2018 suscripto en fecha 02 de marzo de 2018.-

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.-

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

JUAN PABLO AGUILA BRAVO
Socio Gerente
POR LA FIRMA PARASOFT S.R.L. REPRESENTANTE LOCAL DEL PROVEEDOR

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZÁLEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURÍDICA

CONTRATO N° 1/2018

ADENDA I

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

ALEXEY OLEGOVICH NAZAROV
General Manager – Apoderado
POR LA FIRMA CMA SMALL SYSTEMS AB

CMA SMALL SYSTEMS AB
cma
STOCKHOLM